



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

32.

Fusagasugá, 2016-09-14

Señores

**MERCANET**

Bogotá

REF. Respuesta observaciones servicio Internet y Datacenter 2016

#### PRIMERA OBSERVACIÓN

“Solicitamos aclaración en el requerimiento de disponibilidad. ¿Esta incluye la conectividad de última milla?”

Respuesta

- La disponibilidad de la solución completa corresponde: Canal de Datos e internet y canal Alternativo de Internet) 99.9%, Numeral 4.3.1.1- Ítem g. Respecto de la Red MPLS de Datos e Internet y el Canal dedicado, lo cual se verá reflejado en la adenda No. 3.
- La conexión de última milla en cada una de las sedes de la universidad al nodo de agregación del proveedor no puede ser superior a 10km. numeral 4.3.1.1 Literal a. Respecto de la Red MPLS de Datos e Internet y el Canal Dedicado, lo cual se verá reflejado en la adenda No. 3.

#### SEGUNDA OBSERVACIÓN

“El numeral 4.3.1.1 literal f (...)”

Respuesta

Las 25 direcciones IP son solicitadas para publicar los servicios actuales desde Datacenter. Los canales alternos o Backup de Internet (si llegaran a ser tercerizados) deben suministrar por lo menos, 5 direcciones IP públicas. Numeral 4.3.1.2 Respecto del Datacenter. lo cual se verá reflejado en la adenda No. 3.

#### TERCERA OBSERVACIÓN

“Solicitamos confirmar si en las sedes de la universidad se cuenta con los equipos necesarios para proveer conexiones GigaEthernet y de esta manera poder garantizar los anchos de banda que se requieren para este nuevo proceso”.

Respuesta

La universidad de Cundinamarca cuenta con los equipos necesarios para recibir conexiones GigaEthernet.



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

#### CUARTA OBSERVACIÓN

“se entendería que el switch power connect interconecta los servidores en el Data center, pero debemos tener claro como es el puerto de interconexión hacia la Red MPLS del proveedor, es decir, Giga Óptico o Giga Eléctrico. Agradecemos su aclaración al respecto”

#### Respuesta

Nuestros servidores actualmente manejan ambos tipos de puerto de Interconexión. En lo posible se solicita manejar el puerto Giga Óptico. Numeral 4.3.1.2 Respecto del Datacenter. Lo cual se verá reflejado en la adenda No. 3.

#### QUINTA OBSERVACIÓN

“Aclarar si las 25 IPs públicas que mencionan en la sección servidores son adicionales a conectividad”

#### Respuesta

No. Son las mismas. Las 25 direcciones IP son solicitadas para publicar los servicios actuales desde Datacenter. Los canales alternos o Backup de Internet (si llegaran a ser tercerizados) deben suministrar por lo menos, 5 direcciones IP públicas. Numeral 4.3.1.2 Respecto del Datacenter. Lo cual se verá reflejado en la Adenda No. 3.

#### SEXTA OBSERVACIÓN

“Solicitamos aclaración si el requerimiento de 50Mbps de conectividad (...)”

#### Respuesta

La conectividad a Data Center es para los usuarios que se comunican por fuera de la red MPLS a los servicios alojados en él. Numeral 4.3.1.2 Respecto del Datacenter. Anexo 4. Lo cual se verá reflejado en la adenda No. 3.

#### SÉPTIMA OBSERVACIÓN

“Por otra parte solicitamos de manera especial su colaboración con los archivos (...)”

#### Respuesta

La Universidad realizará la publicación de los Anexos en formato .doc\*.

#### OCTAVA OBSERVACIÓN

“En relación con los Requisitos Financieros Habilitantes Numeral 4.2 Tabla No. 3 Capacidad Financiera estimada en el presente proceso, ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO, se muestra la siguiente tabla (...). Solicitamos corregir o indicar a que se refieren en la fórmula (...)”



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

Respuesta

La Observación es procedente, por lo tanto la modificación se verá reflejada en la adenda No. 3

**NOVENA OBSERVACIÓN**

“El índice de endeudamiento requerido para este proceso no es acorde con la realidad financiera de las empresas de telecomunicaciones... (...). Solicitamos que el índice de endeudamiento se ajuste a los siguientes valores.

Respuesta

Una vez revisado el decreto 1510 de 2013 (Art 10 - Numeral 3 - literal b), en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Y analizados los Indicadores de endeudamiento promedio del sector Tecnológico; se pudo determinar que están el orden del 65.05%. Por esta razón es aceptada la Observación del %  $\leq$  al 65%, lo cual se verá reflejado en la Adenda No. 03.

Sin otro particular,

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**

Director (FA) Bienes y Servicios